

ASOCIACIONES	CENTROS EDUCATIVOS DE ACTUACIÓN				CANTIDAD PROPUESTA
DOLMEN		14001050	14001141	14005560	5.200,00 €
APERFOSA	14007261 14004622	14004521 14004476 14007404	14600954 14000331 14004580	14004488 14700596 14700420	12.300,00 €
ASOCIACIÓN JUV. AL COMPÁS DE TU TIEMPO			14600747	14000021	5.638,00 €
TOTAL					164.138 €

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se conceden ayudas para financiar actividades a las organizaciones estudiantiles andaluzas de nivel no universitario durante el curso 2007/08.

Habiéndose convocado por Orden de 6 de julio de 2007 (Boja núm. 148 de 27 de julio de 2007) las ayudas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles andaluzas en los niveles no universitarios durante el curso 2007/2008; vistas y valoradas las solicitudes presentadas por la Comisión, constituida de acuerdo con el artículo diez, punto 2 de la citada Orden, y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias concedidas a esta Delegación Provincial, en virtud de sus competencias

A P R U E B A

Conceder las ayudas económicas para financiar las actividades presentadas a las organizaciones estudiantiles de la provincia de Córdoba relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución con sus correspondientes cuantías y con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.18.14.489.00.42F.9 por valor de 6.000,00 euros, de los cuales se han empleado 5.279,83 euros para el curso escolar 2007/2008. Los porcentajes de ayuda figuran así mismo en el citado Anexo I.

Córdoba, 18 de diciembre de 2007.- La Delegada, M.ª Dolores Alonso del Pozo.

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE CÓRDOBA POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS PARA FINANCIAR ACTIVIDADES A LAS ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES ANDALUZAS DE NIVEL NO UNIVERSITARIO DURANTE EL CURSO 2007/2008

Asociación	Centro Educativo Lugar	Cantidad solicitada	Cantidad propuesta	%
Asociación de Alumnos «Anfidia»	IES Parque Fidiana. Córdoba	325,00 €	325,00 €	100
Asociación de Alumnos «Lestonnac»	C.C. Compañía de M.ª Puente Genil	2.193,22 €	2.193,22 €	100
Asociación de Alumnos «Monte Ulia»	Centro de Educación Permanente Montilla.	1.024,00 €	1.024,00 €	100

Asociación	Centro Educativo Lugar	Cantidad solicitada	Cantidad propuesta	%
Asociación de Alumnos «Dinamis»	C.C.San Francisco de Sales. Córdoba	770,00 €	770,00 €	100
Asociación de Alumnos «Aben-Calez»	C.C. Greguerías. Fernán Nuñez	967,61 €	967,61 €	100
Total		5.279,83 €		

El plazo de ejecución de las actividades subvencionadas comprenderá el curso académico 2007/2008.

La forma y secuencia del pago y los requisitos exigidos para su abono, será de acuerdo con lo establecido en el art. 13 de la presente Orden.

Las condiciones que se imponen a las entidades beneficiarias serán las mismas que aparecen recogidas en el art. 12 de la mencionada Orden.

El plazo y forma de justificación por parte de la entidad, se realizará de acuerdo con el art. 14 de la presente Orden.

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, para subvencionar a entidades sin ánimo de lucro el desarrollo de programas dirigidos a la mediación intercultural durante el curso 2007/08.

Vista la Orden de la Consejería de Educación, de 3 de agosto de 2007 (BOJA de 22 de agosto) por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro de ámbito provincial para el desarrollo de programas dirigidos a la mediación intercultural, y que se efectúa su convocatoria para el curso 2007/08, a fin de desarrollar actuaciones dirigidas a apoyar el aprendizaje de la lengua de acogida, el mantenimiento de la cultura de origen y la integración del alumnado inmigrante en los respectivos entornos escolares.

Esta Delegación Provincial, previas las actuaciones oportunas, ha acordado seleccionar y subvencionar, a las entidades sin ánimo de lucro que figuran en el Anexo adjunto, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.01.14.485.09.42F.9.

Córdoba, 19 de diciembre de 2007.- La Delegada, M.ª Dolores Alonso del Pozo.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PARA SUBVENCIONAR A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA MEDIACIÓN INTERCULTURAL DURANTE EL CURSO 2007/08, CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.18.00.01.14.485.09.42F.9 Y POR UN IMPORTE TOTAL DE EUROS 30.000 €

ENTIDAD BENEFICIARIA	LOCALIDAD Y CENTROS EDUCATIVOS DE ACTUACIÓN				CUANTÍA			
					Proyecto	Subvención	%	
ASOCIACIÓN PENIEL DE REHABILITACIÓN Y FORMACIÓN SOCIAL (APÉRFOSA)	Lucena	14600711	14004476	14007261	14600954	6.290,00 €	6.000,00 €	95,39
		14004488	14004506	14004521	14004622			
		14004646	14004464	14700596	14000331			
		14007404	14004580	14700420				
ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE ADOLESCENTES Y MENORES (ADSAM)	Córdoba Capital	14001815	14600966	14008093	14001578	6.000,00 €	6.000,00 €	100
		14007891	14002248	14001517	14001712			
		14600693	14600759	14001891	14007441			
		14001724	14001530	14001591	14007611			
		14700067	14007374	14007945	14700161			
		14002996	14002984	14000343	14000707			
		14700705	14008056					
ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE ACCIÓN SOCIAL (A.V.A.S.)	P. Genil, A. de la Frontera Moriles	14006141	14006138	14006151	14006126	15.000,00 €	6.000,00 €	40
		14007398	14007994	14006217	14700663			
		14007350						
		14000070	14000094	14000082	14700390			
		14002029						
		14005079	14700626					
FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO	Córdoba capital	14001554	14001487	14003186	14600590	4.500,00 €	4.500,00 €	100
		14007271	14001736	14001761	14007982			
		14008071	14002595	14002790	14001566			
		14001748	14001608	14700286	14002261			
		14700146	14007180	14700079	14002923			
		14002960						
ASOCIACIÓN JUVENIL "AL COMPAS DE TU TIEMPO"	P. Genil	14600747	14000021			1.500,00 €	1.500,00 €	22,14
ASOCIACIÓN EDUCADORES/AS SOCIALES (ALDILÁ)	Montoro Santaella	14007337	14004920	14004971		4.500,00 €	4.500,00 €	100
		14004981	14004932	14004944				
		14006552	14006576					
ASOCIACIÓN MONTILLANA DE ATENCIÓN AL INMIGRANTE	Montilla	14004749	14004786	14004762		1.500,00 €	1.500,00 €	100
		14004774	14007143	14004841				
		14004828						
TOTAL							30.000,00 €	

- Plazo de ejecución: Curso escolar 2007/08.

• Forma y secuencia del pago: Se procederá a efectuar el pago, en un único libramiento, mediante transferencia bancaria a las cuentas corrientes que hayan señalado las entidades beneficiarias (artículo 15, punto 1, de la Orden de 3 de agosto de 2007, BOJA núm. 165, de 22 de agosto); siempre que cumplan los requisitos establecidos en el art. 4 de la Orden mencionada.

• Condiciones: Las actuaciones a desarrollar serán las recogidas en el art. 3 de la Orden, para los centros que aparecen en el presente anexo y se realizarán en horario extraescolar.

• Plazo y forma de justificación por parte de las entidades beneficiarias se ajustarán al artículo 19 de la Orden, de 3 de agosto de 2007, BOJA núm. 165, de 22 de agosto.

• Relación de Entidades sin ánimo de lucro a las que se deniega subvención provincial para el desarrollo de Programas dirigidos a la Mediación Intercultural durante el curso 2007/08:

- Asociación Investigación y Desarrollo Educativo, Asociativo y Social (IDEAS).
- Asociación Baena Solidaria- Córdoba Acoge.
- Asociación Proinmigrantes de Córdoba (APIC).

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba la Modificación de Trazado, y Desafectación parcial, de la vía pecuaria denominada «Vereda de Baena a Cañete», en el tramo de unos 100 metros afectados por la construcción de la carretera N-432, tramo de la variante de Baena, en el término municipal de Baena, provincia de Córdoba. VP @275/03.

Examinado el Expediente de Modificación de Trazado, y Desafectación parcial, de la vía pecuaria «Vereda de Baena a Cañete», tramo de unos 100 metros afectados por la construcción de la carretera N-432, tramo de la variante de Baena, en el término municipal de Baena, provincia de Córdoba, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, se desprenden los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria «Vereda de Baena a Cañete», en el término municipal de Baena, provincia de Córdoba, fue